

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **101**

Fecha: 11/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 <b>2019 00783</b>	Ejecutivo Singular	TIBA LOGISTICS SAS	GIREM INGENIERIA LTDA	Auto resuelve renuncia poder SE ACEPTA	07/12/2023	1
1100140 03 050 <b>2019 00783</b>	Ejecutivo Singular	TIBA LOGISTICS SAS	GIREM INGENIERIA LTDA	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE	07/12/2023	2
1100140 03 050 <b>2022 00407</b>	Ejecutivo Singular	AECSA SA	HERNANDO JOSE CORREA DEL GORDO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE	07/12/2023	1
1100140 03 050 <b>2022 00407</b>	Ejecutivo Singular	AECSA SA	HERNANDO JOSE CORREA DEL GORDO	Auto decreta medida cautelar	07/12/2023	2
1100140 03 050 <b>2022 00559</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA EN LIQUIDACION FORZOSA	MARCELINO GUERRA CORTES	Auto decreta medida cautelar	07/12/2023	2
1100140 03 050 <b>2022 00559</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITOS MEDINA EN LIQUIDACION FORZOSA	MARCELINO GUERRA CORTES	Auto libra mandamiento ejecutivo SE RECONOCE PERSONERÍA A LA DRA. DIANA MAYERLY GÓMEZ/SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE	07/12/2023	1
1100140 03 050 <b>2022 00589</b>	Sin Tipo de Proceso	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA PATRICIA EUSSE JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar SE RECONOCE PERSONERÍA AL DR. HUGO FELIPE LIZARAZO	07/12/2023	1
1100140 03 050 <b>2022 00883</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A.	RAMON ALBERTO SUAREZ REINA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE/SE RECONOCE PERSONERÍA A FANNY JEANETT GÓMEZ/SE ACEPTA LA CESIÓN DEL CRÉDITO	07/12/2023	1
1100140 03 050 <b>2022 00883</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A.	RAMON ALBERTO SUAREZ REINA	Auto decreta medida cautelar	07/12/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO  
SECRETARIO

